

Luqueños se movilizan contra tercerización



La reunión fue frente a la sede antigua de la Municipalidad local.

La convocatoria ciudadana se realizó frente a la antigua sede Municipal, en el microcentro de Luque.

En ese sentido, la ciudadanía exigió la suspensión del contrato con la empresa "Relevamientos Catastrales SA y Relcat Paraguay SA", de Diego Armando Cardona Herreros, investigado en la Argentina por un caso similar.

Los manifestantes plantearon que el Municipio se haga responsable del cobro de impuestos y tributos.

Pedidos de derogación e informes

La concejal Francisca Franco (PLRA) había presentado una minuta ante la Junta Municipal, promoviendo la derogación de la ordenanza de “concesión del servicio público de modernización de la gestión tributaria y catastral de la Municipalidad de Luque”.

La semana pasada, la citada edil también pidió informes referentes al cobro de los impuestos y pagos supuestamente irregulares hechos por la Municipalidad a las empresas de Diego Cardona.

También recurrió a la recolección de firmas que tiene como fin solicitar a la Corte el pedido formal de decretar como medida cautelar de urgencia la suspensión de adjudicación, tomando como argumento lo acontecido en la Municipalidad de Asunción, en un caso similar reciente.

Según Franco, la tercerización del cobro de impuestos de la comuna de Luque viola los artículos 169 y 170, de la Constitución Nacional.

Detalló que la Municipalidad luqueña, administrada por Carlos Echeverría (ANR), tercerizó por 15 años el cobro de impuestos. Adjudicó a la empresa Relevamientos Catastrales SA y Relcat Paraguay SA, de Diego Armando Cardona Herreros, investigado en la Argentina por un caso similar.

Según el convenio, cobrará impuestos a los ciudadanos luqueños hasta

julio de 2032 a
cambio del 27% de lo recaudado por año.